

Verdad de lo que se preguntó en el año 1579

En el dicho tiempo de dichos años de ochenta años a esta parte las prime-
ras de ellos que se se^o trato en los terminos de la dicha ciudad de vera con-
tenidos en la segunda pregunta el Reyno de granada sea de moros
y la ciudad de vera de christianos y que se se^o en el dicho tiempo
que la dicha ciudad de vera tenia guardas que prendauan a los que ha-
cian mal era en los panes porque en los aprouedamientos
seran comunes los terminos del Reyno de granada, e que despues
aca que la tierra se gano por los christianos este se no saue lo que en ello
pasa ni mas de la pregunta

Donc alo alcusca Christiano nuevo vecino de seron Labrador de
ochenta años noletocar

f. 184

6 A la sexta pregunta del dicho interrogatorio dize que dice lo que
dize en las preguntas antes desta y en cada vna de ellas a que
se refiere que al principio de los dichos treinta años de años omes
que se se^o en peccatiatar por los terminos de vera este se se^o
tres honores los quales andauan por los dichos terminos y aun
almorçaron y naue con este se se^o y entonce se dize que
seran guardas de vera e que andauan guardando los terminos
de la dicha ciudad y que a si mismo se dize que si hallaua alguno
de la otra parte haciendo qualquier aprouedamiento en los
dichos terminos que los prendauan y que se se^o se dize que a este
testigo la dicha tres honores, pero nunca despues aca se acuerda
de auer visto guardas, ni menos se auisto saca ningunas pun-
das mas de que siempre a lo yo se se^o a vecinos de vera e de tie-
rra que guardan e defienden los dichos terminos e que prenden
a los forasteros que hallan en ellos haciendo aprouedamientos, e de esta
pregunta esto saue eno, sea cosa

Diego al colore Christiano nuevo vecino de Tauernas de edad
de ochenta años noletocar

f. 239

6 A la sexta pregunta del dicho interrogatorio dize que dice
que dice lo que dice en la segunda y tercera preguntas de lo
dicho a que se refiere y que en los dichos años de setenta
años a esta parte, de los primeros de ellos que se se^o andubo
con ganados por los terminos de la dicha ciudad de vera con-
tenidos en la segunda pregunta que los vecinos de la dicha ciudad de vera
guardauan los dichos terminos por terminos propios suyos y que
si hallauan qualquier persona forastera con ganados

